"ANO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0353 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 16 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

## **CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 1073-2017-UNHEVAL-FCE-D, del 07.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0794-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.OCT.2017, que resolvió:

- DAR por concluida, al 31 de diciembre de 2017, la designación de la Dirección del Colegio Nacional de la Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al Dr. José Wencislao Condezo Martel, agradeciéndole por los servicios prestados.
- 2. DESIGNAR al Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, como Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019
- 3. OTORGAR un plazo de sesenta (60) días al Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, para que se encargue de adecuar la normatividad de dicho centro educativo a la Ley Universitaria Nº 30220 y al Estatuto Reformado de la UNHEVAL.

Que en la sesión ordinaria  $N^\circ$  15 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2017, estando a lo expuesto y con la opinión favorable del Vicerrector académico, el pleno acordó ratificar la Resolución  $N^\circ$  0794-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0039-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

## SE RESUELVE

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 0794-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - ✓ DAR por concluida, al 31 de diciembre de 2017, la designación de la Dirección del Colegio Nacional de la Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al *Dr. José Wencislao Condezo Martel*, agradeciéndole por los servicios prestados.
  - ✓ DESIGNAR al *Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina*, como Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019
  - ✓ OTORGAR un plazo de sesenta (60) días al Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, *Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina*, para que se encargue de adecuar la normatividad de dicho centro educativo a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto Reformado de la UNHEVAL.

ersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ

HILSECRETARIA GENERAL

2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Distribución: Rectorado-VRAcad-VRInv-AL-OCI-Transparencia-

Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTØR

FICA-DAYSA JPACAD-CNA JPLAN-JPPTO. JRAC-Bienes Patrimoniales DIGA-RRHH

Interesado-File-UEC-

YKFQ/Vam

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, y Telf. 59-1063; secretariageneral@unheval.edu.pe